

Primer Documento Respuestas

Observaciones proceso IC-11-2014

1/08/2014



Tabla de Contenido

Respuestas a Observaciones Proceso IC-11-2014

OBSERVACIÓN DE ROHDE SCHWARZ 2

OBSERVACIÓN DE INSTELEC LTDA 2

OBSERVACIÓN DE ATG SAS 3

OBSERVACIÓN DE ROHDE SCHWARZ

OBSERVACIÓN 1

De: <Juan.Pachon@rohde-schwarz.com>

Fecha: 25 de julio de 2014, 12:04

Asunto: Observaciones Proceso de contratacion IC-011-2014

Para: licitacionesyconcursos <licitacionesyconcursos@rtvc.gov.co>

Cc: Andres.Betancourt@rohde-schwarz.com, Luz Stella Betancourt <lbe@rs-co.net>, William barrera <williamb72@gmail.com>, Cesar.Castillo@rohde-schwarz.com

Reciban Un Cordial Saludo:

En primera instancia queremos agradecerle a RTVC el habernos invitado a éste proceso de Invitacion Cerrada.

Al respecto nos permitimos someter a su consideracion los siguientes puntos:

OBSERVACION 1:

4.2.3. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA - EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar la experiencia con **MÁXIMO CUATRO (4) CERTIFICACIONES** de contratos ejecutados en un 100%, terminados y recibidos a satisfacción, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto este directamente relacionado con el suministro de equipos y/o sistemas profesionales de Televisión o recepción satelital, y cuya sumatoria en valor sea como mínimo el 100% del presupuesto oficial del presente proceso.

Respetuosamente le solicitamos a RTVC confirmar si la presentación de certificaciones relacionadas con el suministro de equipos profesionales para medicion de calidad de Televisión Digital Terrestre, ó el suministro de equipo de laboratorio para la medición de Televisión Digital Terrestre , o del suministro e instalacion de Transmisores de Televisión Analógica o Digital, serán validadas por RTVC para acreditar la experiencia mínima del proponente

RESPUESTA RTVC: Una vez analizada la observación se permite responder que, los equipos profesionales para medición de calidad de Televisión Digital Terrestre, los equipos de laboratorio para la medición de Televisión Digital Terrestre y los transmisores de Televisión Analógica o Digital están directamente relacionados con equipos y/o sistemas profesionales de Televisión o recepción satelital, por lo que las certificaciones que demuestres experiencias relacionadas con estos cumplen con las experiencias mínimas solicitadas por RTVC dentro del presente proceso.

OBSERVACIÓN DE INSTELEC LTDA

OBSERVACIÓN 1

"Bogotá Julio 31 de 2014

Señores:

RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Cordinación de Procesos de Selección

Ciudad.

REF: Invitación Cerada No 1 de 2014

Respetados Señores:

En nuestro interés de participar en el proceso No. IC-1-2014 correspondiente a "Contratar la adquisición de los equipos y elementos necesarios, que servirán para la recepción, monitoreo y transmisión de señales y contenidos para el Centro de Emisión de Televisión." Elevamos la siguiente observación:

Respuestas a observaciones PROCESO RTVC IC-11-2014

OBSERVACION 1. En el Anexo No 3 para alcanzar los 20 puntos de factores ponderables técnicos en los “Analizadores de TS con opción T2-MI o grabación SDI”, en la columna criterio RTVC no está incluyendo la opción grabación SDI.

Por lo anterior solicitamos mantener el criterio de evaluación para este factor técnico ponderable igual como se evaluó en el estudio de mercado que fue así: Analizadores de TS con T2-MI o con la opción de grabación SDI.

RESPUESTA RTVC: Una vez analizada la observación se informa que se acepta la misma y se procederá a realizar la modificación mediante adenda, lo anterior teniendo en cuenta que si se contemplo lo aquí observado pero por un error de transcripción no se incluyó el mismo.

OBSERVACIÓN DE ATG SAS

Daniel Amaya <daniel.amaya@atgsas.com>

Fecha: 31 de julio de 2014, 17:45

Asunto: INVITACION CERRADA 11 DE 2014

Para: licitacionesyconcursos@rtvc.gov.co

Respetados señores,

Con el objeto de participar en la licitación de la referencia tenemos las siguientes observaciones:

- Solicitamos estudiar la posibilidad de cambiar el requerimiento del patrimonio liquido sea mayor o igual al 35%.

RESPUESTA RTVC: Damos respuesta a la observación presentada por el proponente manifestándole que la misma es aceptada toda vez que este proceso corresponde a una Invitación Cerrada, el proponente participó dentro del estudio de mercado y el interés para la entidad es contar con pluralidad de oferentes. Este cambio se verá reflejado mediante Adenda.

(ORIGINAL FIRMADO)

Revisó: María Teresa Gómez/ Coordinadora de Procesos de Selección

Proyecto Técnico: Eduardo Restrepo / Coordinador de Emisión

Proyecto Financiero: Claudia Fernández / Jefe de Análisis Financiero y Presupuesto

Consolidó: Jairo Moreno/ Abogado Procesos de Selección

1 de agosto de 2014